



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL**

**COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA**

“2011, Año del Turismo en México”

Mazatlán, Sin., a 20 de Octubre de 2011

**H. JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR PRESENTE**

**Fundamento Legal**

Con base en lo dispuesto por los artículos 58 fracción XV, 59 fracción XI y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como el artículo 30 fracción VI de su Reglamento, en el carácter de Comisarios Públicos ante El Colegio de la Frontera Sur, expresamos nuestra opinión sobre el desempeño general de la Institución, al cierre del primer semestre del ejercicio 2011, con base en el Informe de Autoevaluación presentado por su Directora General, la Dra. Esperanza Tuñón Pablos.

**A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno**

Durante el periodo que se evalúa el H. Consejo Directivo sesionó de manera ordinaria en una ocasión, contando con la debida representación y participación de sus integrantes, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, para la operación de los Centros Públicos de Investigación y el artículo 13 del Decreto por el cual se reestructura el Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR).

**B. Situación Operativa y Financiera**

**B.1. Situación Operativa**

De conformidad con el Programa de Trabajo 2011, El Colegio reporta las actividades que se realizaron en el primer semestre del año 2011, a saber:

De la convocatoria de plazas de investigación 2010, fueron electos 12, al cierre del periodo que se reporta 9 ya se encuentran laborando o tienen comprometida fecha de incorporación, los 3 restantes declinaron la oferta de empleo.

Se continúa con la discusión del proceso de reestructuración académica, que busca lograr una mayor coherencia temática y fortalecimiento institucional mediante la discusión de la pertinencia de las actuales líneas de investigación, la revisión del quehacer de los departamentos y áreas académicas.

Se han iniciado los procesos de solicitud de patente de dos proyectos identificados con potencial de comercialización: el atrayente para la mosca de la fruta *Anastrepha obliqua* y el biorreactor para el tratamiento de aguas residuales.

En el rubro de investigación se ha logrado que el 83% de los investigadores de El Colegio, cuenten con reconocimiento por parte del SNI; al cierre del primer semestre está por alcanzarse la meta anual de publicaciones científicas con arbitraje, por lo que se estima que al cierre del año se tendrán alrededor de 1.7 publicaciones por investigador; de las publicaciones totales de El Colegio, se tiene un porcentaje de 91% con arbitraje y se alcanzó un 66% de proyectos de transferencia de conocimiento.

En el tema de formación de recursos humanos, se cuentan con tres programas de posgrado, dos maestrías y un doctorado, en el transcurso del primer semestre de 2011 una de las maestrías fue ratificada en el PNPC por 5 años y la otra fue aceptada; una maestría más está programada para iniciar a finales de año y se encuentra en evaluación para su ingreso al PNPC.

Ingresaron 119 estudiantes a los programas de posgrado, 103 a las maestrías (86.5%), incluida la que inicia a finales de año, y 16 al doctorado (13.4%), cabe destacar que la matrícula es predominantemente femenina; por otra parte, se graduaron 38 estudiantes de maestría y doctorado.

En el rubro de difusión y divulgación, se llevó a cabo la tercera edición del programa Pasaporte al Camino del Conocimiento Científico, que se organiza conjuntamente por El Colegio, la regional sureste de la Academia Mexicana de Ciencias y el CINVESTAV y que se encuentra dirigido a niños y niñas de 6 a 12 años; también se llevó a cabo la Semana de Intercambio Académico 2011 de ECOSUR.

Por cuanto hace al tema de Sociedad, cultura y salud, se incorporaron ésta unidad 2 investigadores, iniciándose el proyecto "Jornaleros Agrícolas de México y Centroamérica en los Ingenios Azucareros de la Frontera Sur: Retos para la Política Pública" y se colaboró en el diseño, acopio y procesamiento de información del proyecto "Diagnóstico de la Situación de los (as) Niños (as) Jornaleros Migrantes en Chiapas" y se espera el inicio de otras investigaciones y proyectos.

En el tópico de Sistemas de Producción Alternativos, se dio continuidad al proyecto "Innovación Socioambiental para el Desarrollo en Áreas de Alta Pobreza y Biodiversidad de la Frontera Sur de México", que está apoyado por el FORDECYT.

En materia de Conservación de la Biodiversidad, se concentra en el análisis de la situación actual de la diversidad biológica en los ambientes terrestres y acuáticos de la frontera sur, sus valores y usos, así como el arreglo y condición de los ecosistemas regionales.

En materia de vinculación, el ECOSUR también atiende y registra acciones de educación continua y capacitación pertinente y de calidad que requieren sectores no

académicos de la región, a través de cursos, talleres y diplomados, con los cuales se benefició en el periodo que se reporta a un total de 497 personas, 168 de ellas en cursos (33.8%), 278 en talleres (55.93%) y 51 en diplomados (10.26%).

Adicionalmente se formalizaron 32 convenios, que permiten formalizar financiamientos para investigación.

Por su parte las sedes territoriales de ECOSUR buscan atender la problemática específica en sus campos de pertinencia, y entre sus tareas se encuentra el difundir y promover la ciencia a nivel estatal y coadyuvar al fortalecimiento de las capacidades locales; en ese tenor, durante el periodo que se reporta, se participó en diversos Órganos técnicos, Consejos, Direcciones y Comités.

## **B.2. Situación Financiera**

En este primer semestre del 2011, el Colegio de la Frontera Sur, presenta un Resultado del Ejercicio positivo por \$19.5 millones, cifra que contrastada con la obtenida durante el mismo periodo del año anterior, presenta un incremento considerable de 39%, equivalente a \$5.4 millones. Situación que se deriva, según las cifras analizadas, del registro de un mayor ingreso por Transferencias del Gobierno Federal.

Respecto a los Costos y Gastos, los egresos en Servicios Personales en este periodo, registraron un aumento del 4% respecto al mismo periodo del año anterior. Además, el capítulo Servicios Generales registró un aumento también del 24%, equivalente a \$6 millones.

La estructura financiera del Colegio al 30 de junio de 2011, reporta un Activo Total por \$222.3 millones, integrado por un Circulante de \$62.2 millones (28%) y un Activo Fijo Neto de \$160.1 millones (72%). El Activo Circulante presenta una variación positiva de 23% con respecto a las cifras del año anterior en el mismo periodo, debido principalmente al incremento por \$9 millones en la cuenta de Efectivo y Bancos, que terminó el semestre con un saldo de \$52.2 millones.

El Pasivo de la entidad por su parte, sumó un total de \$45.7 millones, aumentando en 13% con respecto al saldo registrado en el primer semestre de 2010. La principal variante se encuentra en la cuenta de Acreedores Diversos, la cual tuvo un incremento de \$5.5 millones y terminando el periodo con un saldo neto de \$39.9 millones.

El Patrimonio del ECOSUR al mismo término, registró un saldo de \$176.7 millones, creciendo en contraste con el año anterior en \$3.8 millones, debido al incremento en el saldo de las cuentas de Aportaciones del Gobierno Federal y al Superávit por Donación.

Con los datos proporcionados, se calcula un capital de trabajo de \$16.6 millones; reflejando en este caso, la sobrada posibilidad de poder cubrir los compromisos de corto plazo con los activos más disponibles al término del periodo. La solvencia

económica de la entidad registró un índice de 1.36, lo que representa las veces que el Activo Circulante podría cubrir los compromisos en el corto plazo.

### **C. Integración de Programas y Presupuestos**

Para el año en curso, el Colegio de la Frontera Sur, contó con un Presupuesto Total Original de \$287.7 millones, y un Modificado a la fecha de \$291.8 millones, integrado por \$243.3 millones (83%) de recursos fiscales y \$48.5 millones (17%) de recursos Propios. Para el primer semestre del año, se programó un presupuesto de \$143.2 millones, de los cuales, \$122.9 millones corresponden a recursos fiscales y el resto \$20.3 millones a recursos propios.

#### **C.1. Eficiencia en la Captación de los Ingresos**

Respecto a la captación de recursos, al 30 de Junio del año en curso, el ECOSUR recibió efectivamente \$120.9 millones de recursos fiscales, equivalentes al 98% del monto que se tenía programado para el periodo y el 50% del total modificado autorizado para el año. Por la obtención de los recursos propios, se observa un excedente de ingresos del 68% de lo que se tenía programado, ingresando efectivamente un total de \$34 millones.

#### **C.2. Efectividad en el Ejercicio de Egresos**

Según la información presentada en el Informe de Autoevaluación, el Colegio ejerció el 96% de lo que se tenía planeado ejercer durante el periodo, erogando un total de \$137 millones efectivamente y registrando economías de \$6.2 millones con respecto al presupuesto programado.

El subejercicio que se presenta en el Capítulo 1000 de Servicios Personales, derivado de la disminución en el periodo, del otorgamiento de estímulos al personal Científico y Tecnológico y un menor uso de las plazas de honorarios asimilados. En contraste, en Servicios Generales, se observa un sobre ejercicio de \$2 millones, debido al crecimiento en la captación de proyectos financiados con recursos propios, originando de esta forma, la contratación de personal para asesorías y trabajos de campo, entre otros aspectos.

### **D. Asuntos Relevantes de la Gestión**

#### **Caso de éxito**

En el periodo que se reporta concluyó el proyecto MUTUAL, que se desarrolló bajo la modalidad de consorcio común con instituciones académicas de la Unión Europea y cuyo contexto general fue la pérdida de la biodiversidad a nivel global, y en el caso específico del ECOSUR a las abejas.

Las acciones del MUTUAL, se enfocaron en tres ejes. En relación al primer eje, agroecología, se realizaron investigaciones sobre los vínculos entre el uso de suelo en paisajes tropicales y la biodiversidad de abejas, sea a nivel faunístico o molecular. El segundo eje cubrió aspectos más ecológicos, investigando factores de riesgo para la biodiversidad. El tercer eje fue el más aplicado, enfocado a formas de valorizar la biodiversidad de abejas, como estrategias que favorezcan su protección, incluyendo

la caracterización de mieles que permitan su comercialización como productos de la biodiversidad.

### **Asuntos Jurídico-Contenciosos**

Se concluyó el litigio contencioso administrativo, en contra de un crédito fiscal determinado por el SAT, correspondiente al ejercicio fiscal 2003, por la cantidad de \$20,817 millones, declarándose la nulidad lisa y llana del crédito fiscal.

Continúan pendientes de resolución otros 2 juicios: el primero contencioso administrativo por una resolución liquidatoria del SAT, por \$16,764.97 miles, que actualmente está pendiente de interposición de recurso de revisión por parte del SAT; el segundo es un juicio ordinario civil, por reparación de daño moral, por un monto aproximado de \$1,500.00 miles, del que se espera fecha para desahogo de audiencia previa y de conciliación.

Igualmente se informa que se encuentran en proceso 2 juicios laborales, cuyo monto aproximado en pasivos asciende a un aproximado de \$1.8 millones, encontrándose en el caso del primero un cheque depositado en el tribunal por \$1,049 miles.

### **Atención a Observaciones**

El periodo que se reporta contó con un inventario total de 20 observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control, de las cuales se han atendido 9 y quedan pendientes 11, además se reporta que posterior al cierre del semestre se culminó una auditoría de la que se derivaron 4 observaciones más.

**En atención a lo anterior se recomienda al ECOSUR instrumentar acciones a efecto de solventar a la brevedad las observaciones que se encuentran pendientes, dando especial prioridad a aquellas con mayor antigüedad y establecer mecanismos para evitar la recurrencia de las mismas.**

### **E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales**

#### **E.1. Plan Nacional de Desarrollo**

Las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, por su carácter transversal en todo el gobierno federal, impactan en los cinco ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND). Sin embargo, estas actividades tienen especial énfasis en el Eje rector 2, "Economía competitiva y generadora de empleos", en particular en el objetivo 5, estrategia 5.5 donde se menciona específicamente el profundizar y facilitar los procesos de investigación científica, adopción e innovación tecnológica para incrementar la productividad de la economía nacional.

Además, el PND considera estratégico establecer las condiciones para que México se inserte en la vanguardia tecnológica, lo que es esencial para promover el desarrollo integral del país de manera sustentable.

#### **E.2. Programa Sectorial de Mediano Plazo**

Durante el ejercicio en evaluación, la autoridades del Colegio presentaron la alineación del Plan Estratégico de Mediano Plazo (PEMP), Programa Anual de

Trabajo para el 2011, anexos (CAR), considerando el PECITI, el PMG y el PEF. Se detallaron las acciones y resultados que habrán de alcanzarse en el mediano plazo para fortalecer los procesos de planeación estratégica, vinculación y prospectiva de los diversos agentes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

### **E.3. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2011 y Programa Nacional de Reducción del Gasto Público**

Sobre el cumplimiento al Programa Nacional de Reducción del Gasto Público, se llevaron a cabo acciones para el ahorro en contrataciones consolidadas o en consorcio, con el fin de optimizar costos en servicios generales, como son: licenciamiento de software académico, bases de datos de material Bibliográfico (suscripción a revistas científicas), así como bases de datos a través del CARI, además se continuará con el servicio consolidado de enlaces de fibra óptica y servicios de telefonía.

La estructura ocupacional de El Colegio se conforma de 19 plazas, y la entidad obtuvo la aprobación y registro de su estructura el 3 de junio de 2011, con vigencia al 1° de enero de 2011, de parte de la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización de la APF de la Secretaría de la Función Pública.

### **E.4. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental**

El Colegio reporta que en el periodo dio atención a 13 solicitudes de acceso a la información, en 1 se declaró la inexistencia de la información, 2 no fueron competencia de la unidad de enlace, 1 se negó por ser información reservada o confidencial, 1 correspondió información parcialmente reservada o confidencial, en 7 se entregó la información de manera electrónica y 1 se encuentra disponible públicamente.

**Adicionalmente a lo anterior se recomienda al ECOSUR, dar puntual atención a lo dispuesto por la Ley respecto al Portal de Obligaciones de Transparencia, y cumplir en tiempo y forma las resoluciones que, en su caso llegue a dictar en IFAI en relación con recursos de revisión que con motivo de las respuestas proporcionadas, se interpongan ante el citado Instituto, pues no se cita en la información remitida por el Colegio, información alguna relacionada con estos temas.**

### **E.5. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**

Se señala que el monto total autorizado para adjudicaciones al 30 de junio de 2011, ascendió a \$42,199 miles, de los cuales el 52.95% fue a través de Licitación Pública y al amparo del artículo 41 de la Ley y el 47.05 por adjudicación directa o invitación a 3 personas, al amparo del artículo 42 de la Ley.

Además se señala que por acuerdo R-JG-O-I-06-20 de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno 2006, el ECOSUR puede realizar al amparo del artículo 42, hasta por el 50% del presupuesto anual autorizado.

Se recomienda al ECOSUR cumplir en lo sucesivo con la proporción 70/30 que indica el artículo 42 de la Ley, pues a la fecha el párrafo que delegaba en el Titular de la Entidad o en el Órgano de Gobierno la facultad para autorizar porcentajes superiores, fue derogado con las reformas de 2009.

#### **E.6. Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas**

El Centro no tiene autorizado presupuesto para Obra Pública.

#### **E.7. Programa de Mejora de la Gestión**

En cumplimiento al Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012, la entidad informa que se inscribieron dos proyectos en el PIMG, a saber:

##### **Sistema de Evaluación de Desempeño de Personal Académico**

Se inició la evaluación de software de código abierto que pueden ser ocupados como repositorios digitales para albergar la producción académica; para acelerar el proceso de digitalización de documentos se iniciaron trabajos de colaboración entre la Subdirección de Apoyo Académico y la Biblioteca del ECOSUR, con el fin de generar un acervo único de producción institucional y se continúa con el desarrollo de una aplicación que permitirá al personal de la institución interactuar con su expediente virtual.

##### **Sistema de Mejora de Calidad del Posgrado**

Se llevaron a cabo 5 reuniones de la Coordinación del Posgrado, se impartieron Seminarios de Tesis, por segunda vez se llevó a cabo la semana de Acercamiento Tutelar y para el programa de maestría se logró la renovación de la pertenencia al PNPC por un periodo de 5 años en la categoría de programa consolidado.

#### **E.8. Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción**

**Blindaje Electoral.** no se realizaron acciones, en razón de que en ninguno de los estados en los que existen sedes del ECOSUR se realizaron campañas o elecciones en el periodo que se reporta.

**Transparencia Focalizada.** Se instauraron los Grupos de Apoyo, así como los criterios que definen sus actividades conforme al Manual de Transparencia.

**Mejora de Sitios Web.** Se difundió a través del sitio la campaña titulada "La Gran Fuerza de México" impulsada por la SEDENA; se colocó el banner de Expo-compras del Gobierno 2011 de la Secretaría de Economía, así como el banner de la Declaración Anual del Ejercicio 2010 del SAT. Adicionalmente se inició con la homogeneización de la información de los sitios Web institucionales de la APF con la del POT y se iniciaron los trabajos de mejora de conformidad con el comunicado emitido por el SIP.

**Cultura Institucional.** Se participó en el foro organizado por el INMUJERES, denominado "Estrategias de Intervención para casos de Hostigamiento y Acoso

Sexual” y se revisó la Guía de Cultura Institucional 2011, respecto a las acciones a desarrollar para el segundo semestre del año.

**Participación Ciudadana.** No se desarrollaron actividades, pues hasta el segundo semestre del año se dará a conocer la Guía de Participación Ciudadana 2011.

#### **E.9. Programa de Cadenas Productivas**

El ECOSUR reporta que se sujetó al Programa de cadenas Productivas, registrando las cuentas por pagar de sus proveedores y contratistas, no obstante, durante el primer semestre de 2011 la entidad no celebró contrato alguno de financiamiento a través de dicho programa.

**No se anexó reporte del Sistema, pues se señala que al no haber movimientos en el semestre no es posible generarlo.**

#### **E.10. Control Interno**

Se llevó a cabo la entrega del Informe Anual que Guarda el Control Interno Institucional y como resultado de la aplicación de encuestas se obtuvo que el porcentaje de cumplimiento general del ECOSUR es del 90.7%, obteniéndose el porcentaje más alto en el nivel estratégico con 94.4% y el más bajo en el operativo con 87.1%; en el cumplimiento por norma, obtuvo el mayor grado la cuarta con el 96.2% y el menor la segunda norma con un 80%.

Del resultado de las encuestas, se desprendió que el ECOSUR se encuentra en lo general en un grado de madurez 5, Mejora continua, cuyo criterio establece: “Las condiciones del elemento de control están en un proceso institucionalizado de mejora continua. Existe evidencia documental de instancias internas y externas evaluadoras o fiscalizadoras de su eficiencia y eficacia”, y se compone de 5 condiciones de cumplimiento de los elementos de control, a saber:

- ✓ Se ha definido el elemento de control.
- ✓ Se ha documentado el elemento de control formalmente.
- ✓ Existe evidencia de que los responsables son capacitados para ejecutar y medir el elemento de control.
- ✓ Existe evidencia del monitoreo del elemento de control.
- ✓ Existe evidencia de herramientas para la automatización total y mejora del elemento de control y son utilizadas.

En ese tenor resulta importante realizar un serio ejercicio de revisión al Programa de Trabajo de Control Interno, pues se desprende que no se establecieron acciones en todos los puntos a pesar de que se señala que en apartado de “Actualización del elemento de control” que se mantendrá el grado 5, o se avanzará al grado 5, y en atención a lo anteriormente transcrito se trata de un grado de madurez que conlleva a una búsqueda de mejora continua, por lo que las exigencias de Control Interno para un Centro con estas características deben ser mayores.

**Cabe hacer mención que la Institución no presenta la información relacionada con el tema de Administración de Riesgos.**



## **F. Convenio de Administración por Resultados**

En cumplimiento a la Ley de Ciencia y Tecnología, se suscribió el Convenio de Administración por Resultados (CAR), por el cual el ECOSUR se comprometió a cumplir con los compromisos contenidos en los anexos del mismo: i) Programa de Mediano Plazo; ii) Programa Anual de Trabajo; iii) Criterios e indicadores de desempeño; iv) Acciones en el marco del Programa Especial de Mejora de la Gestión y v) Matriz de indicadores de Programas.

Para el Colegio se establecieron 7 metas de Indicadores para el cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados, divididos en 4 ejes:

1. Generación de Conocimiento (2 indicadores);
2. Formación de Capital Humano de Alto Nivel (1 indicador);
3. Apoyo al Desarrollo Social y Económico Regional (3 Indicadores)
4. Fortalecimiento de la competitividad (1 indicador);

De los resultados reportados, se aprecia que 6 cumplieron o superaron la meta alcanzada en el mismo periodo del 2010, lo que equivale al 85.7%, mientras que el indicador restante, que equivale al 14.2% y que corresponde al de "Transferencia social del conocimiento" que se obtiene del resultante de:  $(\text{Proyectos de Transferencia de conocimiento} / \text{Total de proyectos desarrollados}) * 100$ , obtuvo un nivel porcentual superior al obtenido el mismo periodo del año pasado, sin embargo las variables cambian drásticamente, pues para 2010 el numerador y denominador eran 72/131, respectivamente, lo que arroja un avance del 55%, mientras que este año es de 66% con las variables 85/129, de lo que se desprende que se realizó un mayor número de proyectos de transferencia de conocimiento, pero el número de proyectos totales es inferior.

En la Matriz de Indicadores de Marco Lógico, se contienen 11 indicadores, **uno de los cuales no está contemplado en los anexos originales del CAR (sin que conste la autorización para ello)**; en 8 de ellos se superan las cifras obtenidas en el mismo periodo de 2010, lo que equivale al 72.7%, 2 de ellos no alcanzan el porcentaje de avance (18.1%), aunque uno de ellos es relativo, pues se trata del indicador "Excelencia en la formación de capital humano de alto nivel" que se compone por:  $(\text{número de posgrados en el PNPC} / \text{Total de posgrados del centro}) * 100$ , que el año anterior tuvo las variables 2/2, del que se obtiene un 100%, y el reportado este año es de 3/4 que representa un 75% y cuya meta anual se encuentra definida como 3/3; el indicador restante (9.09%), "Eficiencia Terminal", tiene un comportamiento distinto en cada una de sus variables, pues el avance de 2010 fue de 20% con las variables 12/60, mientras que este año obtuvo un 68% con un 28/41, que implica un mayor número de alumnos graduados, contra un menor número de alumnos matriculados.

## **G. Situación que guardan los Fideicomisos Públicos no Paraestatales coordinados por la entidad**

En la primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del 2010, mediante acuerdo S-JG-O-I-10-12, se autorizó al Colegio iniciar las gestiones de constituir el Fideicomiso

de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del ECOSUR, de acuerdo con el "Modelo de Contrato del Fideicomiso", validado por el jurídico del CONACYT, sin que hasta la fecha haya sido constituido.

#### **H. Contenido y suficiencia del Informe**

Consideramos que el Informe se estructuró de conformidad con lo señalado en los Términos de Referencia para la Autoevaluación de los Centros Públicos de Investigación del Sistema CONACYT y en él se exponen las acciones que emprendió el Centro para alcanzar las metas sustantivas previstas para el primer semestre de 2011, sin embargo lo consideramos insuficiente, ya que no se incorporó información relativa a estados financieros, ni la información del ejercicio de recursos en materia de adquisiciones, cadenas productivas, control interno y la relativa al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

#### **I. Conclusión**

El ECOSUR, a lo largo del semestre que se reporta ha desarrollado actividades tendientes a cumplir con la misión y visión Institucional, impulsando el desarrollo de proyectos de diversos proyectos de investigación y buscando la consolidación de sus programas de posgrado para que cada vez más personas encuentren una Institución que les ofrezca no solo una oportunidad de desarrollo profesional, sino todo un compromiso de vida.

Así las cosas y a efecto de aportar elementos de valor que puedan ser tomados en cuenta por el ECOSUR, vale la pena que en instancias colegiadas como esta, se expongan puntos como los siguientes:

- ✓ Resultados o impactos que se han podido percibir de las investigaciones realizadas.
- ✓ Las experiencias positivas o negativas más representativas que han derivado de foros como la Semana de Intercambio Académico 2011, las mesas redondas, los diplomados, el Programa "Pasaporte Camino al Conocimiento Científico", etc.
- ✓ Si se han obtenido los beneficios esperados de las investigaciones realizadas y en que porcentajes.

Todo ello en razón de que pueden surgir muchos casos de éxito, semejantes al expuesto en apartado especial en el informe de esta sesión, y que vale la pena sean reconocidos.

Adicionalmente, por tratarse de elementos ineludibles de la Administración Pública Federal, deben atenderse de manera puntual Programas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría de la Función Pública; Presidencia de la República, CONACYT, etc., que sean de carácter obligatorio, así como el convenio de Administración por Resultados (CAR), pues ante la inminente conclusión de la presente administración, deben plantearse cuales son los retos y expectativas para el próximo periodo, y tomando en consideración la experiencia, verificar que indicadores resultan verdaderamente útiles para que instancias que no pueden profundizar en el

ser y quehacer institucional, puedan avalar el cumplimiento de objetivos y metas y tener una visión clara y objetiva de la contribución que la Institución está realizando al desarrollo del país.

Al respecto es importante volver a mencionar, que las modificaciones a los Anexos de CAR, deben ser aprobadas por las instancias firmantes del mismo, antes de presentarse al Órgano de Gobierno, por lo cual se recomienda dar atención al oficio emitido por el CONACYT en ese tema.

En lo que se refiere a adquisiciones, en el año 2006, fue aprobado el acuerdo R-JG-O-I-06-20, que señalaba:

**“La Junta de Gobierno de ECOSUR, aprobó delegar la facultad al Director de Administración C.P. Josué Liévano Mérida, para la modificación de los porcentajes y su aplicación en las operaciones de adquisiciones, servicios y obra pública al 50%, tal como lo establecen los artículos 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, respectivamente, debiéndolo hacer del conocimiento del Órgano Interno de Control de la entidad.”**

Así las cosas es importante señalar que este tipo de acuerdos, al encontrarse ligados al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), son vigentes por el ejercicio en el que son aprobados, y en el caso de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya no es aplicable, en razón de que el artículo 42 sufrió modificaciones con las reformas de 2009, en las que se derogó el párrafo sexto que era el que otorgaba la facultad para la modificación de porcentajes.

Finalmente, en lo que se refiere al Programa de Cadenas Productivas de NAFIN, aún cuando los proveedores opten por no adherirse al mismo, es obligación del Colegio registrar en el sistema a todos los proveedores, así como las operaciones y documentos generados.

#### **J. Recomendaciones**

Del análisis antes expuesto y con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, nos permitimos exponer a este Órgano Colegiado algunos asuntos relevantes que consideramos la Entidad debe atender:

- ✓ **En razón de que el ECOSUR optó por no instalar el Comité de Control y Desempeño Institucional, en cumplimiento a lo dispuesto por los numerales 3 y 9 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, debe presentarse en cada sesión de este Órgano Colegiado la información que se detalla en las fracciones VIII y IX del numeral 65.**
- ✓ **Que sean presentados en lo sucesivo, sin excepción, los Estados Financieros correspondientes a cada periodo, en su Informe de**

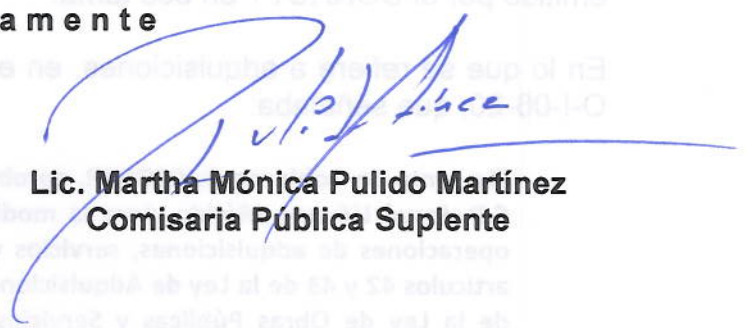
Autoevaluación, con base en lo dispuesto el artículo 59, fracción X de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Finalmente, sugerimos a esta H. Junta de Gobierno, se adopten como acuerdos de seguimiento, las recomendaciones emitidas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

**Atentamente**



**Ing. Rafael Muñoz de Cote Sisniega  
Comisario Público Propietario**



**Lic. Martha Mónica Pulido Martínez  
Comisaria Pública Suplente**